



0236-DE-2026



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 08 de mayo de 2026

Señor:  
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0174-RC-2026 abril Preguntas audiencia pública de rendición de cuentas.

Cordial Saludo

Señor(a) Usuario(a) Asunto: Respuesta PQRSD 0174-RC-2026 Estimado(a) usuario(a): En relación con el Informe de Rendición de Cuentas 2025 y la consulta presentada, me permito informar que adjunto al presente encontrará el documento que contiene las respuestas correspondientes a cada una de sus inquietudes y preguntas formuladas.

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
[vicadministrativa@itc.edu.co](mailto:vicadministrativa@itc.edu.co)  
3443000 ext. 113 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026

Señor(a) Usuario(a)

**Asunto: Respuesta PQRSD 0174-RC-2026**

Estimado(a) usuario(a):

En relación con el Informe de Rendición de Cuentas 2025 y la consulta presentada, nos permitimos brindar la siguiente respuesta:

*“En relación con el 2º Informe de Rendición de Cuentas 2025, tengo las siguientes inquietudes que quisiera plantear con el objetivo de obtener una mayor claridad sobre el proceso de ejecución de las obras y el manejo de los recursos públicos: En cuanto al proyecto de reforzamiento estructural, ¿pueden proporcionar detalles sobre los motivos por los cuales no se cumplieron los plazos establecidos para la entrega de la obra? (...)”*

**Respuesta:**

Los ajustes al cronograma de los contratos han respondido a factores externos y técnicos detectados durante la ejecución de la obra, los cuales han sido validados por la interventoría y el equipo técnico de la Gerencia Integral. La razón principal radica en la naturaleza del inmueble como Bien de Interés Cultural (BIC); durante las intervenciones de reforzamiento, se identificaron hallazgos estructurales y condiciones de cimentación que no coincidían con los registros históricos del edificio. Ante la obligatoriedad legal de conservar el patrimonio y garantizar la estabilidad estructural bajo la norma NSR-10, fue necesario realizar reajustes técnicos en los diseños de ingeniería que extendieron las fases iniciales de obra.

A estos hallazgos se sumaron condiciones climáticas con lluvias superiores a los promedios históricos, lo cual impidió el desarrollo de actividades críticas como fundiciones de concreto y trabajos en altura, priorizando la seguridad del personal y la integridad de los materiales. Adicionalmente, la coyuntura global afectó la cadena de suministro de insumos especializados, generando retrasos en la disponibilidad de materiales necesarios para la restauración.

*(...) ¿Cuál es la fecha estimada de finalización y entrega completa de la obra? (...)”*

**Respuesta:**



De acuerdo con el cronograma vigente, la fecha de terminación contractual y entrega de la totalidad de las áreas intervenidas (bloques F, G y H) está programada para el 30 de julio de 2026.

Para facilitar el retorno de la comunidad académica, se han establecido entregas parciales y progresivas bajo el siguiente orden de prioridad:

- Prioridad 1: Talleres y laboratorios.
- Prioridad 2: Aulas de clase, salas de sistemas y aulas de dibujo.
- Prioridad 3: Oficinas administrativas y servicios.

*(...) ¿Se ha revisado el cronograma original y, en caso afirmativo, cuál ha sido la razón de los retrasos? (...)*

**Respuesta:**

El cronograma original ha sido objeto de revisiones y ajustes periódicos consignados de los comités de obra semanales y comités gerenciales mensuales. Estos espacios de seguimiento permiten evaluar el avance físico real frente al programado y tomar decisiones técnicas oportunas.

Cada reprogramación del cronograma cuenta con el respectivo concepto de viabilidad técnica emitido por la Interventoría y la Agencia Logística en su rol de gerente integral. La razón de los retrasos obedece a factores técnicos y exógenos, principalmente hallazgos estructurales detectados durante la ejecución y condiciones climáticas adversas, eventos que se encuentran debidamente documentados en las bitácoras de obra y en los informes periódicos de gestión.

*(...) ¿Cuántas adiciones presupuestarias se han realizado hasta la fecha en el proyecto de reforzamiento estructural y cuál ha sido el impacto en el presupuesto original? ¿Estas modificaciones han sido aprobadas por los órganos competentes y se encuentran dentro de los límites legales establecidos para este tipo de ajustes? (...)*

**Respuesta:**

Hasta la fecha, se han realizado adiciones presupuestales en los contratos interadministrativos suscritos con la Agencia Logística, financiadas con recursos de la Nación y recursos propios de la institución. Estas modificaciones se encuentran dentro de los límites legales permitidos y han sido necesarias para cubrir el impacto económico derivado de los hallazgos técnicos y la inclusión de ítems no previstos para la adecuación de los bloques.



<b>Contrato</b>	<b>No. Adiciones realizadas</b>
225-2020	2
320-2022	1
412-2024	1
354-2025	0

El impacto en el presupuesto original ha permitido no solo atender las contingencias estructurales para garantizar la seguridad sismo-resistente, sino también ampliar las metas físicas del proyecto, asegurando la entrega de espacios con mejores especificaciones técnicas y acabados. La ejecución de estos recursos cuenta con el aval de la Interventoría y la Gerencia Integral, garantizando que la inversión adicional esté estrictamente vinculada a la estabilidad, funcionalidad y modernización de la infraestructura educativa.

*(...) En relación con la ejecución del presupuesto asignado, ¿pueden proporcionar un informe detallado sobre el uso de los recursos en la obra? (...)*

**Respuesta:**

En relación con el uso de los recursos asignados al proyecto, se presenta el estado consolidado de la ejecución presupuestal de los contratos interadministrativos que integran la intervención de infraestructura. Este resumen financiero evidencia el valor inicial, las adiciones realizadas para atender hallazgos técnicos y el valor final de cada contrato:

<b>ALCANCE</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>ÁREA</b>	<b>VALOR M2</b>
ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAMIENTO	\$ 1.149.768.926,00	5,02%	4437,67	\$ 259.092,93
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	\$ 10.279.311.284,00	44,92%		\$ 2.316.375,77
ACABADOS	\$ 3.415.144.611,26	14,93%		\$ 769.580,57
REDES	\$ 4.035.000.339,12	17,63%		\$ 909.261,02
RESTAURACIÓN	\$ 1.481.370.616,05	6,47%		\$ 333.817,21
DOTACIÓN	\$ 1.040.573.181,48	4,55%		\$ 234.486,38
GERENCIA	\$ 1.480.740.003,56	6,47%		\$ 333.675,11

La supervisión ha solicitado formalmente a la Gerencia Integral el informe detallado sobre la ejecución de estos recursos. Toda la información financiera y técnica se consolidará en los expedientes de liquidación de cada contrato, los cuales, una vez surtido dicho proceso administrativo, podrán ser consultados de manera pública a través de la plataforma SECOP II.



*(...) En caso de que se haya presentado alguna irregularidad o desvío de fondos, ¿qué acciones correctivas se han tomado hasta ahora? (...)*

**Respuesta:**

A la fecha, no se ha presentado ninguna irregularidad ni desvío de fondos en la ejecución del proyecto. Todos los recursos han sido administrados y ejecutados bajo la vigilancia permanente de la Gerencia Integral y la Interventoría derivada, quienes certifican mediante informes mensuales que los pagos realizados corresponden estrictamente a actividades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción.

Al no existir irregularidades reportadas por los órganos de control ni por la supervisión técnica, no ha sido necesaria la implementación de acciones correctivas de tipo sancionatorio.

*(...) ¿Se ha realizado alguna auditoría externa que permita verificar la correcta ejecución de los recursos público? (...)*

**Respuesta:**

Se informa que los contratos realizados en el marco del proyecto de reforzamiento estructural han sido objeto de tres (3) auditorías externas por parte de la Contraloría General de la República, realizadas en los años 2021, 2023 y 2024. Estas auditorías han permitido verificar el cumplimiento de las metas físicas y la gestión financiera de los fondos asignados.

Adicionalmente, el proyecto cuenta con un control permanente a través de la Interventoría derivada, encargada del seguimiento técnico, administrativo y financiero, y la supervisión institucional por parte de la Institución. Adicionalmente, la ejecución se encuentra bajo el control preventivo de la Oficina de Control Interno de la ETITC.

*(...) ¿Cuántas vidas se han perdido por la obra? (...)*

**Respuesta:**

Se informa que no se ha perdido ninguna vida. Gracias a la implementación y el seguimiento estricto de los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el reporte de accidentalidad fatal o grave asociado a la ejecución de las obras es de cero (0).

*(...) ¿Se han tomado medidas adecuadas para mitigar los riesgos durante la fase de construcción? (...)*

**Respuesta:**

Sí, se han implementado medidas para mitigar los riesgos durante la fase de construcción. El proyecto cuenta con cerramientos perimetrales, señalización de alta visibilidad y puntos



de control de acceso para garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad estudiantil. Estas acciones son supervisadas permanentemente por profesionales expertos en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) vinculados al contratista de obra, a la Interventoría, quien avala el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y a la Agencia Logística.

De igual forma, se ejecutan protocolos para el manejo de residuos que incluyen la disposición legal de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), asegurando que el proceso constructivo se realice bajo la normativa vigente que protege la integridad del entorno institucional.

*(...) Respecto a la icónica cancha de baloncesto, ¿cuándo se tiene previsto devolver este espacio a la comunidad estudiantil y en qué condiciones se entregará una vez que finalicen los trabajos de la obra? (...)*

**Respuesta:**

Se informa que la adecuación y liberación de este espacio está programada para el 30 de julio de 2026. La ocupación temporal de dicha área ha sido necesaria para la logística, el acopio de materiales y la operación de los equipos requeridos para la ejecución del reforzamiento estructural.

Una vez finalizadas las intervenciones y retirado el campamento de obra, se procederá con la adecuación de la zona para entregar el espacio libre de elementos a la comunidad estudiantil.

*(...) Finalmente, ¿cuáles son las razones para la permanencia del Vicerrector Administrativo en su puesto durante este proceso de ejecución de la obra, a pesar de los múltiples inconvenientes en los tiempos y la administración de recursos? ¿Se ha considerado una reevaluación de su permanencia en la institución? Agradezco la atención prestada y quedo a la espera de respuestas claras y detalladas sobre estos puntos en la audiencia, que son de vital interés para la comunidad educativa y para garantizar la transparencia en el uso de recursos públicos.*

**Respuesta:**

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, a la fecha, no existe inhabilidad, sanción o incumplimiento formalmente establecido que obligue al retiro del Vicerrector Administrativo y Financiero del cargo que actualmente desempeña.

Asimismo, las actuaciones relacionadas con la ejecución de la obra y la gestión administrativa continúan siendo objeto de seguimiento y evaluación conforme a los procedimientos institucionales y la normatividad vigente.